

Madrid, a 7 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado en fecha 30 de noviembre de 2018 sobre el proceso competitivo iniciado por su accionista mayoritario, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (“Sareb”), para la venta de parte de su participación en Témpore, la Sociedad ha sido informada por Sareb de que, una vez han sido analizadas las ofertas no vinculantes, se abre el periodo para la recepción de ofertas vinculantes, que durará dos meses aproximadamente.

Atentamente,

Teresa Palacios Blasco
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.